



Modificación del Artículo 6 de la Convocatoria de becas Erasmus+ (KA1) movilidad con fines de formación para personal no docente. Curso 2024/2025

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, de fecha 11 de abril de 2025, por la que se modifica el Artículo 6 de la Convocatoria de becas Erasmus+ (KA1) movilidad con fines de formación para personal no docente de la Universidad de Córdoba (*STT: Staff mobility for training*). Curso 2024/25.

BDNS: 825993

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>.

Artículo único.

Por la presente se modifica el Artículo 6 de la Convocatoria de becas Erasmus+ (KA1) movilidad con fines de formación para personal no docente de la Universidad de Córdoba (*STT: Staff mobility for training*), Curso 2024/25, convocada con fecha 9 de abril de 2025 (BOUCO: 2025/00532).

Donde dice:

La estancia se realizará durante la semana del 24 de mayo al 1 de junio de 2025.

Debe decir:

La estancia se realizará durante la semana del 9 al 13 de junio de 2025.

La Vicerrectora de Internacionalización

Luna María Santos Roldán

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025)

Código Seguro De Verificación:	pqtWMgHsGeKfVNJbfrcca==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	11/04/2025 12:24:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/pqtWMgHsGeKfVNJbfrcca==		

